ESTUDIOS PREVIOS

CIUDAD	FECHA
DURANIA – NORTE DE SANTANDER	**16 - JUN - 2026**

ASPECTOS LEGALES: Con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, reglamentados por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** Dentro de la parte rural de nuestro municipio existen muchas familias que aún tienen sus viviendas en condiciones precarias y que no cuentan con los recursos necesarios para efectuarles las reparaciones y/o mejoramientos que dichos inmuebles requieren, razón por la cual con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna se hace necesario adelantar por parte de la alcaldía municipal una serie de mejoramientos, en diferentes veredas y/o sectores, de tal modo que se les ofrezca a estas familias una casa de habitación en mejores condiciones de habitabilidad, más segura y más confortable.

   En este caso, el mejoramiento consiste en la construcción de una **HABITACIÓN TOTALMENTE NUEVA** con todos los elementos necesarios para su habitabilidad.

2. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

   OBJETO: El objeto del contrato es **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION DE HABITACIONES NUEVAS EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** el cual se efectuará ejecutando por parte de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
PRESUPUESTO UNIDAD HABITACIÓN 3,2 X 3,6 M					
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	13,44	$ 6.138,07	$ 82.496,00
1,2	DESCAPOTE MANUAL	M2	13,44	$ 3.842,41	$ 51.642,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	4,78	$ 53.255,75	$ 254.562,00
2,2	RELLENO EN MATERIAL COMUN COMPACTACIÓN MANUAL	M3	2,04	$ 46.053,39	$ 93.949,00
3	**CIMENTACIÓN**				
3,1	CIMENTACIÓN EN CONCRETO CICLOPEO	M3	2,28	$ 834.871,74	$ 1.903.508,00
3,2	VIGA DE CIMENTACIÓN 0,25 X 0,25 EN CONCRETO 3000 PSI-REFORZADA CON ACERO LONGITUDINAL DE 1/2" Y FLEJES DE 3/8"	ML	12,60	$ 188.087,67	$ 2.369.905,00
4	**ESTRUCTURA**				
4,1	VIGA AEREA 0,10 X 0,20 CONCRETO 3000 PSI-REFORZADO CON ACERO LONGITUDINAL DE 3/8" Y FLEJES DE 1/4"	ML	13,20	$ 113.904,34	$ 1.503.537,00
4,2	VIGA CINTA 0,10 X 0,10 EN CONCRETO DE 3000 PSI - REFORZADO CON ACERO LONGITUDINAL DE 3/8" Y FLEJES DE 1/4"	ML	13,20	$ 71.344,21	$ 941.744,00
4,3	COLUMNAS 0,10 X 0,20 M EN CONCRETO DE 3000 PSI - REFORZADA CON ACERO LONGITUDINAL DE 3/8" Y FLEJES DE 1/4"	ML	9,40	$ 112.813,91	$ 1.060.451,00
5	**MAMPOSTERIA**				
5,1	MUROS EN BLOQUE No. 5	M2	26,34	$ 87.097,18	$ 2.294.140,00

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 - Conmutador (7) 5664 257 Ext 101
www.durania-nortedesantander.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS

6	**PISOS Y ENCHAPES**				
6,1	ANTEPISO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,07 M	M2	12,12	$ 108.230,89	$ 1.311.758,00
7	**CUBIERTA**				
7,1	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA CAL 30	M2	17,60	$ 68.382,18	$ 1.203.526,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 3"X1" 1/2" CAL 18 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA INCLUYE PINTIRA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA EN ESMALTE	ML	16,00	$ 55.461,80	$ 887.389,00
8	**INSTALACIÓN ELECTRICA**				
8,1	PUNTO ELECTRICO (INTERRUPTOR SENCILLO)	PTO	1,00	$ 160.261,40	$ 160.261,00
8,2	PUNTO ELECTRICO (TOMACORRIENTE DOBLE)	PTO	1,00	$ 160.261,40	$ 160.261,00
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED 24 W DE 1200 LUMENES	PTO	1,00	$ 152.492,85	$ 152.493,00
8,4	ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE N° 12	ML	22,70	$ 21.979,68	$ 498.939,00
9	**CARPINTERIA METALICA**				
9,1	PUERTA EN LAMINA DOBLADA CAL 20 DIM 0.90 X 2.0 PINTADA CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE, INCLUYE PASADOR METALICO DE CIERRE	UND.	1,00	$ 718.712,89	$ 718.713,00
9,2	VENTANA EN LAMINA DOBLADA CAL. 20 DIM 1X1 M, INCLUYE REJA DE SEGURIDAD EN TUBO RECTANGULAR	UND.	1,00	$ 449.718,18	$ 449.718,00
10	**TRANSPORTE**				
10,1	TRANSPORTE DE MATERIALES ZONA RURAL INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	GL	1,00	$ 1.007.524,92	$ 1.007.525,00
SUBTOTAL UNIDAD HABITACIÓN 3,2 X 3,6 M					**$ 17.106.517,00**

ITEM	TIPO DE MEJORAMIENTO	UND.	CANT	VALOR HABITACION	VALOR TOTAL
1	UNIDAD HABITACION 3,2 X 3,6 M	UND.	22	$ 17.106.517,00	$ 376.343.374,00

COSTOS DIRECTOS		**$ 376.343.374,00**
A.I.U. 35%	**ADMINISTRACIÓN (28,0%)**	$ 105.376.145,00
	IMPREVISTOS (0,0%)	$ 0,00
	UTILIDAD (7,0%)	$ 26.344.036,00
COSTO TOTAL		**$ 508.063.555,00**

3.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **Lugar de ejecución del contrato.** Alcaldía de DURANIA (NS)
- **Plazo:** TRES MESES**.**
- **Valor estimado del contrato:** $508.063.555,oo
- **Forma de Pago:** Mediante el pago de actas parciales y/o final, por avance de ejecución de los trabajos.
- **Anticipo y/o pago anticipado:** Para el futuro contrato no se entregará ni anticipo ni pago anticipado, en razón a que el futuro contratista debe contar con la capacidad financiera suficiente para soportar el único de la ejecución del contrato y su desarrollo más allá del cobro de la primera acta parcial
- **Identificación del Contrato a celebrar:** OBRA.

3. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El proceso para la selección de contratistas para la suscripción del contrato cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION DE HABITACIONES NUEVAS EN EL MUNICIPIO DE**

ESTUDIOS PREVIOS

DURANIA (NS) se adelantará bajo la modalidad de selección por licitación pública de que trata el Art. 2.2.1.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015.

4. **ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del contrato se estimó en la consulta de precios de mercado, datos históricos de otros contratos suscritos por la entidad por objetos similares y consulta de construprecios, entre otros, de donde se efectuó el análisis unitario de cada ítem a contratarse.

   Adicional a lo anterior, el futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales, que todo contratista debe asumir:

Retención en la fuente	**2%**
Estampilla seguridad	**5%**
Estampilla Procultura	**2%**
Estampilla adulto mayor	**4%**
Sobretasa	**3%**
Estampilla prodeportes	**2,5%**
Estampilla Prodesarrollo Académico	**1%**
Estampilla Projusticia familiar	**2%**
Estampilla HUEM	**2%**
Industria y Comercio - **ICA**	**0.5%**

** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de DURANIA (NS).*

5. **CRITERIOS PARA SELECCIÓNAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:** La oferta será favorable económicamente para la entidad siempre y cuando no supere el valor del CDP que se expida para el efecto y cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

5.1. JURIDICOS: Dado que el objeto del presente proceso debe adecuarse a la utilización de PLIEGOS TIPO, estos requisitos jurídicos son los señalados en el DOCUMENTO BASE – versión 2 - LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – diseñado por Colombia Compra Eficiente y que conforme a las reglas de los PLIEGOS TIPO no pueden modificarse.

5.2. TECNICOS: Dado que el objeto del presente proceso debe adecuarse a la utilización de PLIEGOS TIPO, estos requisitos técnicos son los señalados en el DOCUMENTO BASE – versión 2 - LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – diseñado por Colombia Compra Eficiente y que conforme a las reglas de los PLIEGOS TIPO no pueden modificarse.

La MATRIZ DE EXPERIENCIA de acuerdo al objeto y cuantía del presente proceso exige la siguiente experiencia, sin que pueda exigirse una diferente a la indicada en dicha matriz:

5. OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) RURAL(ES) DISPERSA(S)					
Cuantías del procedimiento de contratación:	**< 800 SMMLV**	**Entre 801 y**	**Entre 1,501 y**	**Entre 3,001 y**	**Mayor o igual a**

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 - Conmutador (7) 5664 257 Ext 101
www.durania-nortedesantander.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS

Acreditación de experiencia:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:		1,500 SMMLV	3,000 SMMLV	5.000 SMMLV	5.001 SMMLV
Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**5.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA(S) RURAL(ES) DISPERSA(S)**	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construída igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a **253,44 M2.** [La Entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
			Nota: En caso de que la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua o bahareque o adobe o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua o bahareque o adobe o tapia pisada.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			70%			**50%**	

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721110	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

- **CAPACIDAD RESIDUAL.** El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL**.

5.3. ORGANIZACIONALES: Dado que el objeto del presente proceso debe adecuarse a la utilización de PLIEGOS TIPO, estos requisitos organizacionales son los señalados en el DOCUMENTO BASE – versión 3 - LICITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – diseñado por Colombia Compra Eficiente y que conforme a las reglas de los PLIEGOS TIPO no pueden modificarse.

ESTUDIOS PREVIOS

5.4. FINANCIEROS: Dado que el objeto del presente proceso debe adecuarse a la utilización de PLIEGOS TIPO, estos requisitos financieros son los señalados en el DOCUMENTO BASE – versión 3 - LICITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – diseñado por Colombia Compra Eficiente y que conforme a las reglas de los PLIEGOS TIPO no pueden modificarse.

5.5. LAS OFERTAS SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Dado que el objeto del presente proceso debe adecuarse a la utilización de PLIEGOS TIPO, la forma de evaluar las ofertas recibidas son expresamente los señalados en el DOCUMENTO BASE – versión 2 - LICITACION DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – diseñado por Colombia Compra Eficiente y que conforme a las reglas de los PLIEGOS TIPO no pueden modificarse.

Este documento base obliga a la entidad a calificar las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes, cuya descripción detallada puede consultarse en el DOCUMENTO BASE O PREPLIEGO:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,50
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso en el presente Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

6. **ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**: La tabla de estimación y valoración del riesgo esta descrito en la MATRIZ 3. RIESGOS publicada como anexo.

7. **GARANTIAS:** Se exigirán las siguientes:

GARANTÍA DE SERIEDAD

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE DURANIA (NS) identificada con NIT **800.099.237-6**
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

ESTUDIOS PREVIOS

Característica	Condición
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE DURANIA (NS) identificada con NIT 800.099.237-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco años contados a partir de la fecha de finalización del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

ESTUDIOS PREVIOS

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE DURANIA (NS) identificada con NIT **800.099.237-6** y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE DURANIA (NS) identificada con NIT 800.099.237-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

8. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. De conformidad con el manual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, este proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	**SI**
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO

ESTUDIOS PREVIOS

CAN	SI	SI	NO	**SI**

El acuerdo comercial con Guatemala (ley 1241 de 2008) ni la decisión 439 de 1998 de la CAN, señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

En caso de efectuarse invitación a presentar propuestas a alguno de estos países, debe a las mismas dárseles el trato de nacionales a los servicios ofrecidos.

ORIGINAL FIRMADO
LENNIN ALFONSO ACEVEDO PEREZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y SALUD
Alcaldía de DURANIA (NS)

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 - Conmutador (7) 5664 257 Ext 101
www.durania-nortedesantander.gov.co